

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58407 A CORUÑA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal.

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento 255/17, por Auto de 21/9/17, se ha declarado en concurso al deudor Calzados Tojeiro S.L., con CIF B15619067, con domicilio social en la c/ Iglesia n.º 52, del Ferrol (La Coruña), inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña, al Tomo 2.043, Folio 47, Hoja C-20.216, y cuyo centro de intereses principales lo tiene en dicha localidad.

2.º Que las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio del deudor quedarán intervenidas por la administración concursal que se designará al efecto, mediante su autorización o conformidad.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes. a contar desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 de la LC).

5.º Que ha sido nombrado administrador concursal único a doña María Susana Grande Casado, con domicilio en la calle Sol, 147, Entlo., del Ferrol (La Coruña), teléfono y fax 981355817, y dirección de correo electrónico susana@grandeabogados.com

A Coruña, 2 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170071730-1